



XII ENMIENDA AL CONVENIO DE DONACION ENTRE CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION Y EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO



Conste por el presente documento de **XII Enmienda al Convenio EG_13_001 "Conservación del Bosque de Protección Alto Mayo"** suscrito el 01 de agosto del 2012; que otorgan de una parte **Conservation International Foundation ("CI" o el "Donante")**, una corporación sin fines de lucro y de beneficio público que está organizada y existe bajo las leyes del Estado de California, EE.UU., con domicilio en 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, inscrita en la Ficha N° 16656 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC 20258679637, debidamente representada por Luis Gerardo Espinel Cuba, identificado con DNI N° 09643459, Vicepresidente Perú, con domicilio para estos efectos en Av. Antonio Miroquesada 425, Oficina 513, Magdalena del Mar, Lima, Perú; y de la otra parte el **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP**, con domicilio en Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro-Lima, con RUC N° 20478053178, debidamente representado por su Jefe Institucional **Nonally Pedro Gamboa Moquillaza**, identificado con DNI N° 08207763, designado por Resolución Suprema N° 025-2011-MINAM (el "**Beneficiario**" y juntamente con CI, las "**Partes**"); en los términos y condiciones siguientes:

1. La cláusula 1 tendrá la siguiente redacción:

1. OBJETIVO DE LA DONACIÓN. Los fondos de la donación se proporcionan para apoyar el proyecto "Conservación del Bosque de Protección Alto Mayo" que además considera las modificaciones descritas en el Anexo 1 ("Propuesta de Proyecto").

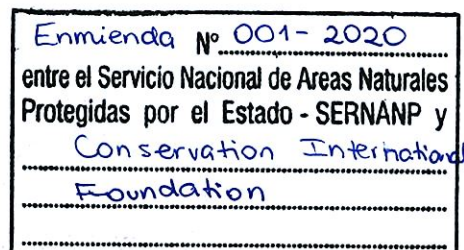
2. La cláusula 2 tendrá la siguiente redacción:

2. MONTO DE LA DONACIÓN. El monto total obligado de El Beneficiario para esta Donación es hasta S/ 8,089,155.53 (Ocho millones ochenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco y 53/100 Soles), considerando el presupuesto para el 2020 tal como se describe en el cuadro "Monto obligado acumulado hasta la Enmienda XII" del Anexo 1 ("Propuesta de Proyecto").

De generarse algún saldo a favor de CI, debido a una sub-ejecución del presupuesto total de la presente donación, este será depositado en cuentas bancarias de CI.

Asimismo, CI deberá comunicar vía correo electrónico la Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SERNANP, los desembolsos realizados en un plazo no mayor de dos (02) días de efectuado el depósito al SERNANP.

PROJECT: 1000066
WORKORDER: DISNEY-AM
ACTIVITY: CAS y Gastos Operativos (ver presupuesto 2020)





3. La cláusula 3 tendrá la siguiente redacción:

3. VIGENCIA DEL CONVENIO. La fecha efectiva de esta Donación es el 01 de agosto del 2012. La fecha de terminación es extendida hasta el 31 de diciembre del 2020, a menos que sea modificada de otra manera, o terminada de conformidad con las Estipulaciones Generales. Todos los gastos se deben efectuar dentro del plazo de la donación y por tanto son elegibles gastos efectuados a partir del 01 de agosto del 2012.

4. La cláusula 5 tendrá la siguiente redacción, considerando que los informes programáticos y financieros se adicionan a la Cláusula 5 de la Enmienda IX:

5. INFORMES.

- A Informes Programáticos.** Se exigirá que el Beneficiario envíe los siguientes informes de ejecución programática, los mismos que serán elaborados por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, a través de la Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo.

Informes de Progreso. El Beneficiario debe enviar Informes de Progreso de acuerdo con el calendario siguiente:

<u>Periodo Cubierto</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
30° Informe (Del 01 enero al 31 de marzo del 2020)	30/04/2020
31° Informe (Del 01 de abril al 30 de junio del 2020)	31/07/2020
32° Informe (Del 01 de julio al 30 de setiembre del 2020)	30/10/2020
33° Informe – Final (Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020)	31/01/2021

Estos informes deben incluir una actualización del progreso hecho para conseguir los objetivos, y deben ser enviados solamente en el formato ELECTRÓNICO especificado por CI.

- B Informes Financieros.** Se exigirá que el Beneficiario envíe los siguientes informes de ejecución financiera, los mismos que serán elaborados por la Oficina de Administración.

Informes de Progreso. Se exigirá que el beneficiario envíe los siguientes informes de ejecución financiera, de acuerdo al calendario siguiente:

PROJECT: 1000066
WORKORDER: DISNEY-A
ACTIVITY: CAS y Gastos Operativos (ver presupuesto 2020)



Periodo Cubierto	Fecha de Vencimiento
30° Informe (Del 01 enero al 31 de marzo del 2020)	30/04/2020
31° Informe (Del 01 de abril al 30 de junio del 2020)	31/07/2020
32° Informe (Del 01 de julio al 30 de setiembre del 2020)	31/10/2020
33° Informe – Final (Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020)	31/01/2021

Estos informes deben ser enviados en el formato ELECTRÓNICO especificado. El beneficiario enviará los comprobantes escaneados vía un medio electrónico.

5. En todo aquello que no esté expresamente previsto en la presente Enmienda, se mantienen válidos y vigentes los términos y estipulaciones del CONVENIO y sus Anexos no modificados por la presente Enmienda.



EN FE DE LO CUAL, los representantes debidamente autorizados de las partes ejecutan este convenio en la fecha indicada abajo:

Por:

CONSERVATION INTERNATIONAL
FOUNDATION

Nombre: Luis G. Espinel Cuba
Cargo: Vicepresidente Perú

Fecha: 17 Enero 2020

Ciudad: LIMA

Por:

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS POR EL
ESTADO



Nombre: Pedro Gamboa Moquillaza
Cargo: Jefe institucional

Fecha: 31 de enero de 2020

Ciudad: Lima





ANEXO 1

XII Enmienda

I. Descripción del Proyecto

1.1 Objetivo General del Proyecto:

Fortalecer la gestión de la Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo mediante la dotación de recursos humanos y financieros para una óptima operatividad a corto plazo.

1.2 Resultados:

Resultado 1:

- A diciembre del 2020, la Jefatura del BPAM cuenta con el personal idóneo para cumplir sus funciones, recursos financieros para el pago de gastos operativos que permitan implementar sus planes de acción para una eficiente gestión del ANP

Productos del Resultado 1

- ✓ **Producto 01:** 02 Especialistas Ambientales, 01 Especialista en Control y Vigilancia, 01 Coordinador de la Gestión BPAM, 16 Guardaparques, 01 Guardaparque-Chofer, 01 Asistente Administrativo, 01 Abogado, 01 Especialista en comunicaciones, 01 Especialista en educación ambiental, 02 Especialistas en Seguimiento a Contratos de Administración y 01 Apoyo administrativo.
 - **Actividad 01:** Contratación de personal por el SERNANP.
 - **Actividad 02:** Elaboración e implementación de los planes anuales de control y vigilancia, comunicación y educación ambiental
- ✓ **Producto 02:** 12 meses de operatividad de la Jefatura del BPAM - adquisición de equipos y pagos de servicios.
 - **Actividad 01:** Adquisición de equipos liderado por la Jefatura del BPAM.
 - **Actividad 02:** Pago de servicios liderado por la Jefatura del BPAM.
- ✓ **Producto 03:** Expansión y mejora del PC Flor de Selva





- **Actividad 01:** Contratación de 52 horas de sobrevuelo

1.3 Breve descripción del Proyecto

El presente proyecto es parte de la Iniciativa de Conservación del Bosque de Protección Alto Mayo – ICAM cuyo objetivo general conservar el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) para enfrentar el cambio climático, mejorando su gestión, reduciendo sus amenazas y generando beneficios para la población local.

La ICAM es liderada por Conservación Internacional, implementado por ONGs locales y nacionales y en constante coordinación con el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el Bosque de Protección Alto Mayo y el Gobierno Regional de San Martín.

En ese sentido, el fondo del presente proyecto será otorgado por Conservación Internacional Perú en base a la coordinación realizada con la Jefatura y los directores del SERNANP y se enmarca en el Convenio Marco suscrito por ambas instancias, en el cual se establecen los lineamientos generales para el trabajo conjunto y coordinado en aras del mejoramiento de la gestión de las áreas naturales protegidas del Estado.

La ejecución del fondo será responsabilidad del SERNANP y complementará los insumos que anualmente brinda esta instancia al BPAM, garantizando de esta forma el personal óptimo y las facilidades necesarias para la operatividad de la Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo - BPAM, que serán traducidos en la implementación eficiente de los planes de control y vigilancia y la articulación efectiva entre la Jefatura del BPAM con su Comité de Gestión y la ICAM

El éxito de este proyecto ayudará a sustentar la implementación de una estrategia técnica y financiera innovadora para el manejo sostenible del Bosque de Protección Alto Mayo.

1.4 Breve descripción de las razones por la cual es importante realizar este proyecto (Biodiversidad, Amenazas, oportunidades, etc.) y describa la estrategia de implementación del mismo.

El BPAM y su ZA cubren aproximadamente 425,000 hectáreas de bosques de altísimo valor para la conservación de la biodiversidad y como fuente de agua dulce para las regiones de San Martín y Amazonas. El BPAM es parte de uno de los ecosistemas más amenazados en el mundo y alberga un enorme número de especies de flora y fauna endémicas, algunas bajo situación de amenaza como el *Lagothrix flavicauda* o el *Tremarctos ornatus*.

Además de su alto valor para la conservación de la biodiversidad, las cuencas del BPAM brindan importantes servicios ecosistémicos para las poblaciones locales (por ejemplo, los recursos hídricos y genéticos,) y globales (clima).

PROJECT: 1000066

WORKORDER: DISNEY-AM

ACTIVITY: CAS y Gastos Operativos (ver presupuesto 2020)



Sin embargo, la falta de recursos financieros para la gestión del área, la pavimentación de 955 Km de carretera, y las altas tasas de migración de los Andes, han resultado en la ocupación ilegal de un considerable porcentaje de esta ANP, conllevando a la implementación de sistemas productivos no adecuados a los ecosistemas del BPAM. Como resultado, el BPAM es una de las ANP con los más altos niveles de deforestación a nivel nacional.

El proyecto plantea trabajar a dos niveles indispensables entre sí, el primero la implementación eficiente de los planes de control y vigilancia, que incluyen las acciones de señalización y mayor presencia de la Jefatura del BPAM dentro del área y la ZA, y el segundo el fortalecimiento de la instancia civil de apoyo a la gestión del BPAM, su Comité de Gestión como un apoyo fundamental de la Jefatura para los diferentes procesos a implementar con la población civil y autoridades locales circundantes.

IV. Indicadores Claves para los Objetivos Generales

Resultados	Indicadores	Verificador del resultado
Resultado 1: La Jefatura del BPAM cuenta con el personal idóneo para cumplir sus funciones, recursos financieros para pago de gastos operativos que permitan implementar sus planes de acción para una eficiente gestión del ANP	N° de profesionales /mes contratado por el proyecto (incluye guardaparques y personal de apoyo)	Contratos y planillas de pago
	Monto trimestral invertido para el pago de personal	Informes financieros trimestrales
	Monto trimestral invertido para el pago de gastos operativos	Informes financieros trimestrales
	Nro. de Planes de acción elaborados e implementados	Informes trimestrales
	Nro de horas de sobrevuelos realizados	Bitácora de aeronaves



V. Productos Esperados

Productos

Productos Resultado 1

Producto 1.1: 02 Especialistas Ambientales, 01 Especialista en Control y Vigilancia, 01 Coordinador de la Gestión BPAM, 16 Guardaparques, 01 Guardaparque-Chofer, 01 Asistente Administrativo, 01 Abogado, 01 Especialista en comunicaciones, 01 especialista en educación ambiental, 02 Especialistas en Seguimiento a Contratos de Administración contratado y 01 Apoyo Administrativo para laborar en la oficina central del SERNANP.

Producto 1.2: 12 meses de operatividad de la Jefatura financiados, los cuales se especifica en el cuadro Presupuesto mensualizado para la operatividad de la Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo periodo enero– diciembre 2020.

Producto 1.3: 52 horas de sobrevuelo realizadas para la expansión y mejora del PC Flor de Selva.

VI. Posibles Riesgos

En términos de riesgos, la idea es poder conocer la existencia de posibles riesgos negativos en el campo técnico y financiero del proyecto

Categoría del Riesgo	Riesgo Significativo	Riesgo Mediano	Bajo o no Riesgo
Impacto sobre el Ambiente (suelo, agua, bosque, animales, tierras)			X
Impacto en la Calidad de Vida			X
Áreas Transfronterizas	NO APLICA		
Poco Apoyo por parte de las comunidades	X		
Estabilidad de Manejo del Área		X	

V. Riesgos Externos

Alteraciones Sociales:

Riesgo: Como producto de una mayor presencia e implementación de los planes de control y vigilancia (incluye señalización), intereses de terceros pueden incitar o amedrentar a las personas establecidas dentro del BPAM a obstaculizar las acciones de la Jefatura del BPAM.

Mitigación: Articular los tiempos de ejecución del proyecto a la implementación de la estrategia de sensibilización dentro del BPAM y difundir casos emblemáticos de sanciones por ilícitos ambientales sobre todo a líderes ocultos y traficantes de tierras.

Cambios en la política a diversos niveles (local, regional, nacional):

Riesgo: La elección de nuevas autoridades implica cambios radicales en las políticas actuales que son desfavorables para la gestión del BPAM.

Mitigación: Priorizar el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas con actores claves de incidencia política a todo nivel.



Condiciones climáticas desfavorables

Riesgo: Temporadas inusuales de precipitación afectará la planificación para la ejecución de los patrullajes.

Mitigación: Realizar y optimizar los patrullajes especiales en áreas críticas de mayor ingreso de migrantes y deforestación.



VI. Sostenibilidad

Al estar enmarcado en la Iniciativa de Conservación del Bosque de Protección Alto Mayo, este proyecto será sostenible en la medida que se obtenga y garantice la venta de los bonos de carbono del BPAM.





IX. Presupuesto

Presupuesto detallado: Enero - Diciembre 2020

Anexo 1: Presupuesto 2020																							
Tipo de Gasto										Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2020
Gastos Operativos										1,411,666.05	329,129.68	391,429.68	373,059.68	32,619.00	33,429.00	36,579.00	46,717.00	35,179.00	33,344.00	30,110.00	25,500.00	44,570.00	1,411,666.05
Tipo de Gasto	Cargo del Personal	PEA	Costo Unitario Mensual CAS		Beneficio Julio y Diciembre	Contrato por Locación de Servicio	Contrato Bajo la Modalidad CAS- Anual			Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2020
			Remuneración	EsSalud			Agualdo	Honorarios	Remuneración														
Contratación de Personal	Especialista Ambiental 1 y 2	2	3,500.00	174.15	300.00	-	84,000.00	4,179.60	1,200.00	89,379.60	7,348.30	7,348.30	7,348.30	7,348.30	7,348.30	7,348.30	7,948.30	7,348.30	7,348.30	7,348.30	7,348.30	7,948.30	89,379.60
	Especialista en Control y Vigilancia	1	3,500.00	174.15	300.00		42,000.00	2,089.80	600.00	44,689.80	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,974.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,974.15	44,689.80
	Especialista en comunicaciones	1	3,500.00	174.15	300.00		42,000.00	2,089.80	600.00	44,689.80	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,974.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,974.15	44,689.80
	Abogado	1	4,000.00	174.15	300.00		48,000.00	2,089.80	600.00	50,689.80	4,174.15	4,174.15	4,174.15	4,174.15	4,174.15	4,174.15	4,474.15	4,174.15	4,174.15	4,174.15	4,174.15	4,474.15	50,689.80
	Especialista 1 y 2 en Seguimiento a Contrato de Administración	2	6,000.00	174.15	300.00		144,000.00	4,179.60	1,200.00	149,379.60	12,348.30	12,348.30	12,348.30	12,348.30	12,348.30	12,348.30	12,948.30	12,348.30	12,348.30	12,348.30	12,348.30	12,948.30	149,379.60
	Especialista en educación ambiental	1	3,500.00	174.15	300.00		42,000.00	2,089.80	600.00	44,689.80	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,974.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,674.15	3,974.15	44,689.80
	Coordinador de la Gestión BPAM	1	5,000.00	174.15	300.00		60,000.00	2,089.80	600.00	62,689.80	5,174.15	5,174.15	5,174.15	5,174.15	5,174.15	5,174.15	5,474.15	5,174.15	5,174.15	5,174.15	5,174.15	5,474.15	62,689.80
	Asistente Administrativo	1	2,000.00	174.15	300.00		24,000.00	2,089.80	600.00	26,689.80	2,174.15	2,174.15	2,174.15	2,174.15	2,174.15	2,174.15	2,474.15	2,174.15	2,174.15	2,174.15	2,174.15	2,474.15	26,689.80
	Apoyo administrativo para sede SERNANP (*)	1	3,000.00	174.15	300.00	9,000.00	27,000.00	1,567.35	600.00	38,167.35	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,174.15	3,174.15	3,174.15	3,474.15	3,174.15	3,174.15	3,174.15	3,174.15	3,474.15	38,167.35
	Guardaparque	1	2,200.00	174.15	300.00		26,400.00	2,089.80	600.00	29,089.80	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,674.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,674.15	29,089.80
	Guardaparque	10	1,900.00	171.00	300.00		228,000.00	20,520.00	6,000.00	254,520.00	20,710.00	20,710.00	20,710.00	20,710.00	20,710.00	20,710.00	23,710.00	20,710.00	20,710.00	20,710.00	20,710.00	23,710.00	254,520.00
	Guardaparque	5	1,600.00	144.00	300.00		96,000.00	8,640.00	3,000.00	107,640.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	10,220.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	10,220.00	107,640.00
Guardaparque-Chofer	1	2,200.00	174.15	300.00		26,400.00	2,089.80	600.00	29,089.80	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,674.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,374.15	2,674.15	29,089.80	
Total Planilla			28	41,900.00	2,230.65	3,900.00	9,000.00	889,800.00	55,804.95	16,800.00	971,404.95	79,419.80	79,419.80	79,419.80	79,593.95	79,593.95	79,593.95	79,593.95	79,593.95	79,593.95	79,593.95	87,993.95	971,404.95
* Para el caso del Apoyo Administrativo se considerará los primeros 3 meses por contratación de locación de servicios, que no incluye EsSalud y Agualdo.																							
Total Gastos Operativos y Contratación de Personal										2,383,071.00	408,549.48	470,849.48	452,479.48	112,212.95	113,022.95	116,172.95	134,710.95	114,772.95	112,937.95	109,703.95	105,093.95	132,563.95	2,383,071.00
Total Presupuesto 2020										Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2020
Total Gastos Operativos y Contratación de Personal										2,383,071.00	408,549.48	470,849.48	452,479.48	112,212.95	113,022.95	116,172.95	134,710.95	114,772.95	112,937.95	109,703.95	105,093.95	132,563.95	2,383,071.00

PROJECT: 1000066
WORKORDER: DISNEY-AM
ACTIVITY: CAS y Gastos Operativos (ver presupuesto 2020)





Monto total obligado acumulado hasta la Enmienda XII:

Presupuesto	Gastos Acumulados	Presupuesto IV Trimestre 2019	Presupuesto Anual Enmienda XII	Monto Total Obligado (Convenio + Enmienda I-XII)
	(al 31-Sept-2019)	(Oct-Dic)	(Ene-Dic 2020)	
Planillas CAS	3,456,372.18	340,567.86	971,404.95	4,768,344.99
Gastos Operativos	1,102,049.27	807,095.22	1,411,666.05	3,320,810.54
TOTAL	4,558,421.45	1,147,663.08	2,383,071.00	8,089,155.53

